

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 104

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE M.P.F. Proyecto de Declaración viendo con agrado que los señores Diputados Nacionales, voten en forma negativa cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del Acuerdo entre Argentina y Australia o cualquier otro Estado.

---

---

---

Entró en la Sesión

25/04/2002

Girado a la Comisión

3

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
22.04.02  
MESA DE ENTRADA  
Nº 104 Hs. 1150 FIRMA



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Al amparo de la prioridad prácticamente absoluta y excluyente que demanda la grave crisis que atraviesa el país, se intenta impulsar solapadamente la ratificación de un Acuerdo internacional con Australia que permitirá el ingreso de residuos radiactivos desde ese país a la Argentina.

Montado en el contrato que prevé la construcción de un reactor de investigación en Australia por parte del INVAP S.E. (Investigación Aplicada), se pretende formalizar un compromiso explícito para traer los combustibles nucleares gastados en ese país para ser tratados en Ezeiza, operación que es extremadamente peligrosa en términos ambientales.

Pero esta operación no sólo viola el Artículo 41º de la Constitución Nacional que prohíbe de manera clara el ingreso de residuos radiactivos al territorio nacional, sino que, una vez "abierta la puerta" a la importación de residuos, el INVAP pretendería ofrecer este mismo servicio a otros países, con lo cual Ezeiza se convertirá en una planta de procesamiento de combustible nuclear internacional.

A pesar de esta flagrante ilegalidad, el Gobierno Argentino respaldó esa operación, firmó el Acuerdo con Australia y la Cámara de Senadores de la Nación lo aprobó en noviembre de 2001. En la Cámara de Diputados, gracias a la presión pública, se logró bloquear ese Acuerdo en noviembre pasado.

Ante esta situación vale subrayar que desde el nacimiento mismo de nuestra provincia, la sociedad fueguina se ha manifestado clara e inequívocamente en contra de la actividad nuclear a través del mandato de los Convencionales Constituyentes, quedando expresado taxativamente en el Capítulo II, Artículo 56, Incisos 1º, 2º y 3º de nuestra Constitución.

En esa misma línea de pensamiento, al celebrarse la Eco Ushuaia '92, el Foro de Legisladores, constituido por las provincias de Mendoza, San Luis, Río Negro, Neuquén, Tucumán, Córdoba, La Pampa, Buenos Aires y Tierra del Fuego, aprobaron un Proyecto de Declaración en el cual, su inciso b) expresa: "En defensa del medio ambiente, este Foro afirma la voluntad de las provincias que representan de permanecer libres de residuos nucleares..."

En posteriores ediciones de la Eco Tierra del Fuego surgieron diversas declaraciones de foros políticos, científicos y Organizaciones No Gubernamentales



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



manifestándose en contra del paso por el Cabo de Hornos de buques de transportes de residuos nucleares, así como de mantener al espacio patagónico libre de desechos radioactivos, postura adoptada también por el Parlamento Patagónico y por los respectivos gobiernos regionales en declaraciones individuales y conjuntas.

Por ser Tierra del Fuego una jurisdicción claramente pionera en materia de oposición a esta actividad en particular, ya sea por lo expresado en el espíritu y la letra de la Constitución y fundamentalmente por el espacio que le ha valido a nivel nacional la organización de principal cumbre ecológica del país, es que no puede mantenerse callada o al margen en una situación como la que se pretende imponer.

Por lo expresado, en solidaridad con los habitantes de la Provincia de Buenos Aires y como precedente claro, explícito y contundente de oposición a cualquier intento de concebir a la región patagónica como destino final de residuos nucleares, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo al siguiente proyecto de Resolución.

MONICA MENDOZ  
Legisladora Provincia  
M.P.F



MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



As. 104/02

**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º :** Que se vería con agrado que los señores Diputados Nacionales por Tierra del Fuego, voten en forma negativa, cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del Acuerdo entre la República Argentina y Australia o cualquier otro Estado, que dé lugar o permita el ingreso de residuos nucleares de terceros países al territorio nacional.

**ARTÍCULO 2º :** Regístrese, comuníquese y archívese.

MONICA MENDOZA  
Legisladora Provincial  
M.P.F.

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.

con-3



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º :** Que se vería con agrado que los Señores Diputados Nacionales por Tierra del Fuego voten en forma negativa, cualquier cláusula, inciso, párrafo o cita del Acuerdo entre la República Argentina y Australia o cualquier otro Estado, que dé lugar o permita el ingreso de residuos nucleares de terceros países al Territorio Nacional.

**ARTÍCULO 2º :** Regístrese, comuníquese y archívese.

MONICA MENDOZA  
Legisladora Provincial  
M.P.F.



MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.